|        | REGLAMENTOS VIGENTES  |   |
|--------|---|---|
| Número | Título o propósito  | Comentarios   |
|        |   | Este reglamento del DDEC crea un programa de detección e identificación de funcionarios usuarios    |
|        | Reglamento para la Administración de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados del Departamento de Desarrollo | de sustancias controladas y, en la medida en que sea posible, lograr su rehabilitación para un      |
| 5764   | Económico y Comercio y sus Organismos Adscritos   | desempeño efectivo en sus funciones y deberes.  |
|        |   | Este reglamento del DDEC tiene como propósito   |
|        |   | cumplir con el deber de establecer las formas y   |
|        | Reglamento para Establecer los Parámetros de Cooperación Interagencial para   | procesos de cooperación para el intercambio de  |
|        | la Implementación de la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de  | información entre las agencias del Gobierno de  |
| 7737   | Puerto Rico   | Puerto Rico y sus municipios.   |
|        |   | Este reglamento del DDEC establece las normas y   |
|        |   | reglas que gobernarán el proceso de radicación de   |
|        | Reglamento sobre la Radicación de Informes bajo la Ley de Incentivos  | informes por todo negocio exentos, según  |
| 7738   | Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico  | dispuesto en la Ley Núm. 73 de 1997.  |
|        |   | Este reglamento del DDEC cumple con el deber  |
|        |   | impuesto en la Ley Núm. 73 de 1997 relacionado  |
|        |   | con el cobro de derechos para trámite y   |
|        | Reglamento sobre Cobro de Derechos de Radicación de Trámites bajo la Ley de   | procesamiento de las solicitudes de exención  |
| 7739   | Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico   | contributiva.   |
|        |   | Este reglamento del DDEC establece los  |
|        |   | mecanismos y procesos mediante los cuales el<br>Secretario del DDEC realiza la designación de Zonas |
| 8252   | Reglamento para la Designación de Zonas de Desarrollo Filmico de Puerto Rico  | de Desarrollo Fílmico, según dispuesto por ley.   |

## REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN

|      |   | Este reglamento del DDEC establece el alcance de      |
|------|---|---|
|      |   | los servicios de exportaciones que cualifican como    |
|      |   | servicios por el cual los proveedores de dichos       |
|      |   | servicios son elegibles para un subsidio bajo la ley. |
|      | Regulation to Implement the Provisions of the Act for Promoting Export Services   | La ley provee incentivos para propiciar proveedores   |
|      | ("the Act") issued under the Authority of Article 15 of the Act, which Authorizes | de servicios nuevos o existentes con el fin de        |
|      | the Secretary of Economic Development and Commerce to Adopt the                   | establecer y aumentar las operaciones en Puerto       |
| 8313 | Regulations Necessary to Make Effective Said Act                                  | Rico para proveer servicios al exterior.              |
|      |   | Este reglamento del DDEC fue creado para              |
|      | Regulation to Implement the Provisions of Act 153, the "Act to Create the         | implementar las disposiciones de la Sección 7(b) de   |
| 8314 | Special Vieques-Culebra Economic Development Zone"                                | la Ley 153 de 2002.                                   |
|      |   | Este reglamento del DDEC implanta las                 |
|      |   | disposiciones del Artículo 7.3 de la Ley Núm. 27 de   |
|      | Reglamento para Implementar las Disposiciones del Artículo 7.3 de la Ley Núm.     | 2011 y aclara los límites y requisitos necesarios     |
|      | 27 de 4 de marzo de 2011, conocida como "Ley de Incentivos Económicos para        | para obtener una concesión de créditos                |
| 8316 | la Industria Fílmica de Puerto Rico"  | contributivos.  |
|      |   | Este Reglamento tiene como propósito incentivar la    |
| •    |   | creación y expansión de empresas que operan en        |
|      |   | nuestra jurisdicción con miras a un desarrollo        |
|      |   | económico sostenible, a través de la creación de      |
|      | Reglamento para Incentivos por Promoción bajo el Fondo Especial para el           | empleos y un aumento en los recaudos allegados al     |
| 8642 | Desarrollo de la Exportación de Servicios y Promoción                             | erario público.                                       |
|      | Regulation to Amend the Provisions of Regulations No. 8313 "Regulation to         |   |
|      | Implement the Provisions of Act 20 of January 17, 2012, as amended, also          |   |
|      | Known as the "Law to Promote the Export of Services" (the "Act"), issued under    |   |
|      | the Authority of Article 15 of the Act, which Authorizes the Secretary of         |   |
|      | Economic Development and Commerce to Adopt the Regulations Necessary to           | Este regiamento del DDEC enmienda el Regiamento       |
| 8678 | Make Effective Said Act"  | Núm. 8313.  |

## REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN

| de de Viajes Estudiantiles creado por la Ley Num. 32 de 23 de junio de 1985. | Reglamento General del Programa de Viajes Estudiantiles de la Oficina<br>Asuntos de la Juventud | 5139 |
|--|---|------|
| de funcionamiento y administración del Programa                              |   |      |
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la                             |   |      |
| de la Juventud.  | Reglamento de Vales Meritorios de la Oficina de Asuntos de la Juventud                          | 5125 |
| vales meritorios por parte de la Oficina de Asuntos                          |   |      |
| manera en que se solicitan, evalúan y consideran                             |   |      |
| Desarrollo de la Juventud es regular la forma y                              |   |      |
| El propósito de este reglamento del Programa de                              |   |      |
| concerniente a las nominaciones.   | Reglamento para la Otorgación de la Medalla de la Juventud Puertorriqueña                       | 5116 |
| de la Juventud Puertorriqueña y todo lo                                      |   |      |
| seleccionar al candidato o candidatos a la Medalla                           |   |      |
| marco de referencia al hacer las nominaciones para                           |   |      |
| Juventud establece los criterios que sirven de                               |   |      |
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la                             |   |      |
| entre otros.   | Reglamento del Concilio de Organizaciones Juveniles de Puerto Rico                              | 3929 |
| actividades que desarrolle la Oficina de la Juventud,                        |   |      |
| de miembros de las organizaciones juveniles en las                           |   |      |
| que pertenecen al Concilio, lograr la participación                          |   |      |
| colaboración entre las diferentes organizaciones                             |   |      |
| Juventud tiene como propósito estimular la                                   |   |      |
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la                             |   |      |
| Juventud.  | Sector Privado  | 2489 |
| n el contratación con la Oficina de Asunto de la                             | Reglamento Programa Especial de Adiestramiento y Empleo para Jóvenes en                         |      |
| Empleo para Jóvenes a desarrollarse mediante                                 |   |      |
| privado del Programa Especia de Adiestramiento y                             |   |      |
| formalmente la fase de adiestramiento en el sector                           |   |      |
| Desarrollo de la Juventud es instrumentar                                    |   |      |
| El propósito de este reglamento del Programa de                              |   |      |

## REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN

| pueden continuar estudios universitarios.  | Otorgación de la Beca Gobernador y Premio a la Superación Académica  | 5315 |
|--|--|------|
| la que por razones enumeradas en el Reglamento no  | Para Enmendar el Art. 18 del Reglamento Núm. 5189, Reglamento para la  |      |
| Superación Académica, incluyendo en estos a  |  |      |
| selección de los candidatos al Premio a la   |  |      |
| Desarrollo de la Juventud amplia los criterios de  |  |      |
| Esta enmienda al reglamento del Programa de  |  |      |
| The state of the s |  |      |
| evaluación y adjudicación de los vales meritorios.   | Meritorios de la Oficina de Asuntos de la Juventud   | 5314 |
| es mayor eficiencia y garantizar la imparcialidad en la  | Para Enmendar los Arts. 5 y 6 del Reglamento Núm. 5125, Reglamento de Vales  |      |
| participación de jóvenes en el Programa, lograr  |  |      |
| Desarrollo de la Juventud permite una mayor  |  |      |
| Esta enmienda al reglamento del Programa de  |  |      |
|  |  |      |
| según enmendada.   | Reglamento Conjunto del Programa de Justicia Juvenil   | 5190 |
| Secciones 222, 223 y 505 de la Ley Pública 93-415,   |  |      |
| 4(a) de la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986 y las   |  |      |
| subvenciones autorizadas al Programa por el Art.   |  |      |
| Juventud establece el proceso de otorgación de   |  |      |
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la   |  |      |
| de Beca.   | Académica  | 5189 |
| cláusulas y condiciones estipuladas en el Contrato   | Regiamento para la Otorgación de la Beca Gobernador y Premio a la Superación cláusulas y condiciones estipuladas en el Contrato  |      |
| las normas que rigen los trabajos del jurado y las   |  |      |
| establecer requisitos de participación, establecer   |  |      |
| Gobernador y el Premio a la Superación Académica,  |  |      |
| conocimiento público para la otorgación de la Beca   |  |      |
| Juventud establece un procedimiento de   |  |      |
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la   |  |      |
|  | The second secon |      |

| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud establece los requisitos y procedimientos para que los jóvenes empresarios puedan solicitar los beneficios e incentivos de la Ley Núm. 135 de 2014, así como establece los requisitos del contenido del Acuerdo Especial a ser suscrito entre la Compañía de Comercio y Exportación y los jóvenes empresarios. Además se establece los requisitos para participar en el programa de capacitación empresarial que ofrecerá la Compañía se a través del Instituto de Comercio Exterior Desarrollo Empresarial como parte del Plan de Incentivos para la Juventud que ordenó la Ley Núm. 135 de 2014. | Leste reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud establece los requisitos y procedimientos para que los jóvenes empresarios puedan solicitar los beneficios e incentivos de la Ley Núm. 135 de 2014, así como establece los requisitos del contenido del Acuerdo Especial a ser suscrito entre la Compañía de Comercio y Exportación y los jóvenes empresarios. Además se establece los requisitos para participar en el programa de Reglamento para Establecer el Procedimiento para la Certificación de Negocios capacitación empresarial que ofrecerá la Compañía Creados por Jóvenes Empresarios y para la Otorgación de Acuerdos Especiales a través del Instituto de Comercio Exterior para la Creación de Empresas Jóvenes a Tenor con la Ley Núm. 135 de 7 de Desarrollo Empresarial como parte del Plan de agosto de 2014, Mejor Conocida con "Ley de Incentivos y Financiamiento para la Juventud que ordenó la Ley Núm. 135 de 2014. | 8799 |
|--|---|------|
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud establece los parámetros de funcionamiento y administración del Programa Juvempleo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.  | Reglamento del Programa Juvempleo de la Oficina de Asuntos de la Juventud   | 7596 |
| El propósito de este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud es establecer las normas y procedimientos que rigen la concesión de becas y préstamos que se otorgan bajo el Programa de Becas a Jóvenes para Realizar Estudios Técnicos o Vocacionales y de Préstamos para Iniciar un Negocio Propio.   | Reglamento del Programa de Becas a Jóvenes para Realizar Estudios Técnicos o<br>Vocacionales y de Préstamos para Iniciar un Negocio Propio  | 7490 |

| Enmienda al Reglamento para la  | Reglamento para la Admir<br>7065 Cinematográfico de Puerto Rico   | Reglamento para la Admir<br>6544 Cinematográfico de Puerto Rico   | Reglamento para la Administració   | Reglamento Uso de Propiedades<br>Ginematográfica y de Televisión   |
|---|---|---|--|--|
| a Administración y Funcionamiento del Fondo   | Administración y Funcionamiento del Fondo<br>Rico   | Administración y Funcionamiento del Fondo<br>Rico   | Reglamento para la Administración y Otorgación de Incentivos para el Desarrollo<br>de Cine en Puerto Rico  | s del Gobierno Libre de Costo para la Industria  |
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Enmienda al Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Fondo Industria Cinematográfica enmienda el Reglamento Cinematográfico de Puerto Rico | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica establece los proceso de financiamiento, fomento, desarrollo y estímulo de Fondo toda actividad relativa a la producción audiovisual según las disposiciones de la Ley Núm. 121 de 2001. | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica establece los proceso de financiamiento, fomento, desarrollo y estímulo de Fondo toda actividad relativa a la producción audiovisual según las disposiciones de la Ley Núm. 121 de 2001. | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica establece las normas que rigen la administración y otorgación de incentivos para el desarrollo de Cine en Puerto Rico y los lo proyectos fílmicos que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento. | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica crea los mecanismos que rigen la solicitud para el uso de propiedades del Gobierno de Puerto Rico, sus agencias o instrumentalidades, corporaciones públicas o cuasi públicas o de los gobiernos municipales, libre de Costo para la Industria costo a la industria cinematográfica y de Televisión bajo términos y condiciones razonables. |

|  | Reglamentos de Gastos de Viaje   | Ninguno |
|--|--|---------|
|  | Proveedores de Servicios de Adiestramiento   | Ninguno |
|  | Procedimiento para la Determinación de Elegibilidad Inicial y Subsiguiente para  |         |
|  | Política de Confidencialidad y Seguridad de la Información del CDORH   | Ninguno |
|  | Inversión en la Fuerza Trabajadora y demás Regulaciones Aplicables   | Ninguno |
|  | Administrativos y de Costos Cuestionados por Alegadas Violaciones a la Ley de  |         |
| 3  | Querellas por parte de las Áreas Locales Relacionadas a Señalamientos  | 3 A     |
|  | Reglamento para la Celebración de Vistas Administrativas y Adjudicación de   |         |
|  | Servicios del CDORHR   | 7195    |
|  | Procedimiento para la Solicitud , Evaluación y Selección de Propuestas de  |         |
|  | CDORH  | Ninguno |
| _  | Documentos, Copias Certificadas y Tarjeta de Identificación de Acceso del  |         |
| į  | Procedimiento para Establecer los Derechos a Pagar para la Reproducción de   |         |
| contributivos.   | Industria Fílmica de Puerto Rico".   | 8316    |
| la necesarios para obtener una concesión de créditos   | de 4 de marzo de 2011, conocida como "Ley de Incentivos Económicos para la   |         |
| Núm. 27 de 2011 y aclarar límites y requisitos         | Reglamento para Implantar las Disposiciones del Artículo 7.3 de la Ley Núm. 27 lnúm. 27 de 2011 y aclarar límites y requisitos |         |
| implantar las disposiciones del Artículo 7.3 de la Ley |  |         |
| Industria Cinematográfica tiene el propósito de        |  |         |
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la       |  |         |
| designación de Zonas de Desarrollo Fílmico.            | Reglamento para al Designación de Zonas de Desarrollo Fílmico de Puerto Rico   | 8252    |
| los cuales el Secretario de Desarrollo realiza la      |  |         |
| establecer los mecanismos y procesos mediantes         |  |         |
| Industria Cinematográfica tiene como propósito         |  |         |
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la       |  |         |
| Rico.  | Reglamento de Personal   | 8204    |
| Ciencias e Industrias Cinematográfica de Puerto        |  |         |
| Corporación para el Desarrollo de las Artes,           |  |         |
| de empleados y proceso de recursos humanos en la       |  |         |
| Industria Cinematográfica establece las categorías     |  |         |
| Este reglamento del Programa de Desarrollo de la       |  |         |

Certifico correcto:

Icdo. Juan C. Suárez Izquierdo, Subsecretario